

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de diciembre próximo - la renuncia presentada por el Prosecretario Jefe de la Subsecretaría de Administración, señor Andrés Malaggi en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.-Expídase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
QUEPO DE...
[Handwritten signature]

M.R.

[Handwritten signature]
DESAR BLACK

[Handwritten signature]
CARLOS A. RENQUE